



VALORACIÓN ACUERDO E.R.E. GRUPO SANTANDER

Después de algo más de un mes de intensas negociaciones, el pasado 12 de diciembre la mayoría de representación sindical firmó el Acuerdo definitivo ([PULSA AQUÍ](#)) con los representantes del Grupo Santander para la reestructuración de los SSCC de los Bancos Popular y Santander.

UGT, como sindicato mayoritario en SSCC y Madrid en Banco Popular, ha asumido su responsabilidad durante todo el proceso negociador para poder reducir considerablemente el número inicial de afectados y para negociar unas condiciones que mejoran, para **TODOS** los colectivos, las ofrecidas en el E.R.E. de Banco Popular de finales de 2016.

Si hace un año las condiciones permitieron realizar una reestructuración que afectó a 2.600 compañeros sólo en Banco Popular sin ninguna baja forzosa, las condiciones conseguidas ahora para alcanzar 1.100 extinciones de contrato voluntarias entre las dos entidades, Banco Popular y Banco Santander, permiten presumir que estamos ante un Acuerdo que evite nuevamente cualquier baja forzosa.

El marco general definitivo de la reestructuración que va a llevarse a cabo puede resumirse en:

EXTINCIONES DE CONTRATO (Máximo de prejubilaciones y bajas voluntarias) – 1.100
MOVILIZACIONES INTRAGRUPO – 575
MOVILIZACIONAS A LA RED DE SUCURSALES – 100
PLAZO PARA ACOGERSE A CONDICIONES DE SALIDA VOLUNTARIA – Antes del 31 Enero
RESPUESTA A SOLICITUDES VOLUNTARIAS - Desde 10 de Enero hasta antes del 31 Enero **
<i>** Cuando se alcance la cifra de 1.100 aceptadas se cerrará la posibilidad</i>
POSIBLES EXTINCIONES FORZOSAS – Desde 1 Febrero 2018
GRUESO MOVILIZACIONES INTRAGRUPO – Final primer trimestre 2018

UGT quiere agradecer públicamente **la unidad de acción de la mayoría de la representación sindical** durante todo el proceso, porque es la mejor manera de defender los intereses de los trabajadores.

A las pocas excepciones a esta unidad de acción, les pedimos que por una vez sean coherentes y no sean los primeros en acogerse sus delegados, como nos tienen acostumbrados, al Acuerdo y a las condiciones que tanto han criticado, y **dejen esas plazas a otros trabajadores interesados que así lo decidan**. Durante todo el proceso negociador, esa presunta radicalidad de la que presumen en sus comunicados no ha servido para aportar propuestas realistas y soluciones a la plantilla, limitándose a la crítica fácil y a la demagogia como su única arma para sus fines electoralistas y para ocultar su debilidad e incapacidad crónica para alcanzar acuerdos en cualquier ámbito desde hace más de 20 años.

Los delegados de **UGT** están a vuestra disposición para aclaraciones adicionales sobre el Acuerdo alcanzado, y para resolver las incidencias individuales que puedan surgir durante todo el proceso.

Diciembre 2017



HOJA DE AFILIACIÓN A UGT

RELLENAR CON MAYUSCULAS - MARCAR CON X LO QUE PROCEDA - NO RELLENAR LOS ESPACIOS SOMBRADOS

DATOS PERSONALES:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (NIF, Tarjeta de Residencia o Pasaporte)

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

SEXO HOMBRE MUJER

ESTUDIOS (Título de mayor nivel)

PROFESIÓN (De acuerdo con la titulación)

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA/MUNICIPIO/LOCALIDAD

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

EMAIL

SECCIÓN SINDICAL

FEDERACIÓN

SECTOR

SUBSECTOR

FECHA DE ALTA EN UGT

FECHA DE SERVICIO

FECHA DE NACIMIENTO

PAÍS/PROVINCIA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

CÓDIGO POSTAL

DATOS LABORALES:

OCUPACIÓN: ASALARIADO/A SECTOR PRIVADO PARADO/A BUSCA SU PRIMER EMPLEO (en qué sector)

SECTOR PÚBLICO TRABAJÓ ANTES (en qué empresa)

AUTÓNOMO/A ECONOMÍA SOCIAL JUBILADO/A O PENSIONISTA PREJUBILADO/A

EMPRESA O ENTIDAD: NOMBRE

Nº SEGURIDAD SOCIAL DE EMPRESA

CIF DE EMPRESA

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA/MUNICIPIO/LOCALIDAD

TIPO DE EMPRESA O ENTIDAD: PRIVADA PÚBLICA ASOCIACIÓN AUTÓNOMO/A (personas físicas)

CÓMO LOCALIZARME EN EL CENTRO DE TRABAJO: TELÉFONO

EMAIL

CONDICIONES DE TRABAJO:

FECHA DE ALTA EN LA EMPRESA

¿TRABAJAS COMO TÉCNICO? SI NO

PUESTO DE TRABAJO

CATEGORÍA PROFESIONAL

EN FUNCION PÚBLICA NIVEL GRUPO CONVENIO DE REFERENCIA

TIPO DE CONTRATO: FIJO FIJO DISCONTINUO TIEMPO PARCIAL TEMPORAL FUNCIONARIO/A INTERINIDAD

Si decide afiliarse a este Sindicato es obligatorio rellenar la presente solicitud, no pudiendo tramitar su afiliación si falta alguno de los datos requeridos. Los datos cumplimentados serán tratados en un fichero responsabilidad de la "Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España" (en adelante UGT) con domicilio social en Madrid (calle Hortaleza, número 88 y código postal 28004), para las siguientes finalidades: Emisión de recibos de la cuota sindical, así como la gestión del cobro de esta. Envío de información y publicaciones sobre cuestiones que afecten a la vida interna de UGT y su actividad externa. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios. Además, si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados por UGT para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente. Asimismo, le informamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a UGT en la dirección arriba indicada.

FIRMA DEL AFILIADO/A

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA/SEPA DIRECT DEBIT MANDATE

REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN/MANDATE REFERENCE

IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR/CREDITOR IDENTIFIER

NOMBRE DEL ACREEDOR/CREDITOR'S NAME

DIRECCIÓN/ADDRESS

CODIGO POSTAL/POSTAL CODE

POBLACIÓN/PROVINCIA/PAÍS/CITY/TOWN/COUNTRY

NOMBRE DEL DEUDOR (Titular de la cuenta)/DEBTOR'S NAME

DIRECCIÓN DEL DEUDOR/ADDRESS OF THE DEBTOR

POBLACIÓN/PROVINCIA/PAÍS/CITY/TOWN/COUNTRY

CODIGO POSTAL/POSTAL CODE

SWIFT BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)/SWIFT BIC (up to 8 or 11 characters)

Nº de cuenta-IBAN/ACCOUNT NUMBER-IBAN

TIPO DE PAGO/TYPE OF PAYMENT: RECURRENTE/RECURRENT PAYMENT PAGO ÚNICO/ONE-OFF PAYMENT

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el Deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

FIRMA DEL DEUDOR/SIGNATURE OF THE DEBTOR

FECHA-LOCALIDAD/DATE-LOCATION

DATOS PARA LA CONFORMIDAD DE ALTA A UGT Y AUTORIZACIÓN AL CARGO POR DESCUENTO EN NÓMINA EN LA EMPRESA

Ruego a la recepción de este aviso y hasta nueva orden, se me descuente de mi nómina la cuota sindical a la Unión General de Trabajadores de acuerdo a las mensualidades e importes que le serán comunicados con la presentación de la presente

NOMBRE DEL AFILIADO/A (deudor/a)

DNI, NIE, PASAPORTE

FIRMA DEL DEUDOR/A